

General Roca Río Negro, 20 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN Nº 85 /2026

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 1535/2025 que aprueba el calendario académico para el año 2026 en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

CONSIDERANDO:

Que, el ANEXO ÚNICO de la Resolución Nº 1535/2025 determina el período de inscripción a Propuestas de Carreras de Grado y pregrado para el período 2026 en el IUPA entre los días 02/02/26 y 20/02/26;

Que, en el Artículo Nº 26 de la RR Nº 2753/2015 se establece la función de asistencia de la Secretaría Académica con el Rectorado en la organización de la labor académica;

Que, el área correspondiente ha remitido un informe de inscripciones y preinscripciones actualizado a la fecha, del cual se desprende que existe un número significativo de preinscripciones que aún no han formalizado su inscripción;

Que, el inicio del primer cuatrimestre y de materias anuales está previsto para el lunes 9 de marzo de 2026;

Que, se considera apropiado extender el período de inscripción a Propuestas de Carreras de grado y pregrado sin que esto afecte a otras fechas ya establecidas;

Que, es atribución del Rector expedirse conforme a lo establecido en el Artículo Nº 67 del Estatuto del IUPA, aprobado por la Resolución Rectoral Nº 1032/15;

POR ELLO

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR el plazo de inscripción a propuesta de carreras de grado y pregrado hasta el viernes 20 de marzo de 2026 inclusive.



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR la presente y notificar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos y al Departamento de alumnos.

ARTÍCULO 3º: ORDENAR la publicación y difusión en los medios institucionales. Oportunamente archivar.



Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES